NIT: 901656701-9

Bogotá D.C, Abril 15 de 2026

Doctora
**DIANA MARCELA ROJAS GUZMAN**
Supervisora de Contrato de Aporte N° 11018472026
Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

**Ref. Respuesta a Requerimiento 202634900000080781**.

Teniendo en cuenta los hechos que generaron el presente requerimiento por presunto incumplimiento en el marco de la ejecución del contrato N° 11018472026, La Asociación Baluarte Nacional Campesino Comunal y Comunitario Juana Julia Guzman, informa que los días Miércoles 8, Jueves 9, Viernes 10, Lunes 13 y Martes 14 de abril del presente año, fueron subsanados los hechos que generaron dicho requerimientos con la entrega al 100% de las familias beneficiarias de la Leche en Polvo la cual era el complemento de la Ración Para Preparar del mes de Febrero.

Por lo anterior, solicitamos el cierre del requerimiento.

VICTOR MANUEL CAMPO ZAMBRANO
Coordinador de los contrato

Carrera 1 No. 12-61 La Candelaria | Bogotá
Tel: 3156224241-3103435667
baluartejuanajulia@gmail.com

Outlook

# RV: REQUERIMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APORTE DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS 11018472026

**Desde** Diana Marcela Rojas Guzman <DIANA.ROJASG@icbf.gov.co>
**Fecha** Lun 27/04/2026 18:35
**Para** BALUARTE CAMPESINO JUANA JULIA GUZMAN <baluartejuanajulia@gmail.com>
**CC** Roys Martinez Gomez <roys.martinez@icbf.gov.co>; Zharaís García <zharaisgarcia.esi@gmail.com>; Oscar Danilo Carrillo Parrado <Oscar.Carrillo@icbf.gov.co>

Cordial saludo,

En seguimiento al requerimiento formulado mediante radicado N.° 20263490000080781 del 8 de abril de 2026, relativo al Contrato de Aporte N.° 11018472026, nos permitimos comunicarles que la respuesta presentada por la Asociación Baluarte Nacional Campesino Comunal y Comunitario Juana Julia Guzmán ha sido recibida y valorada positivamente. Agradecemos la atención oportuna al requerimiento y la disposición demostrada para atender las observaciones realizadas por esta supervisión.

No obstante, es oportuno señalar que el cumplimiento de las obligaciones contractuales debe mantenerse de manera continua y permanente durante toda la ejecución del contrato. En particular, se recomienda velar por que la calidad de los alimentos suministrados corresponda en todo momento a los estándares, especificaciones técnicas y minutas patrón establecidos por el ICBF, y que las entregas se realicen dentro de los tiempos y condiciones acordados contractualmente.

Lo anterior, en aras de garantizar que los niños, niñas y demás beneficiarios del servicio reciban una atención de calidad, oportuna e íntegra.

Con base en lo anterior, se procede al cierre del presente requerimiento, sin perjuicio de las acciones de seguimiento y control que esta supervisión continuará ejerciendo en el marco del contrato.

DIANA MARCELA ROJAS GUZMAN
Profesional Especializado
Grupo Interno de Trabajo de Prevención
ICBF Sede Regional Bogotá
Avenida Carrera 50 N° 26-51
Teléfono: 6014377630 Ext 106114
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

---

**De:** BALUARTE CAMPESINO JUANA JULIA GUZMAN <baluartejuanajulia@gmail.com>
**Enviado:** jueves, 16 de abril de 2026 18:27
**Para:** Diana Marcela Rojas Guzman <DIANA.ROJASG@icbf.gov.co>
**Asunto:** Re: REQUERIMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APORTE DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS 11018472026

Buenas tarde, Dra Diana Rojas, adjunto envío la respuesta al requerimiento 202634900000080781 del contrato 11018472026

El mié, 8 abr 2026 a las 16:56, Diana Marcela Rojas Guzman (<DIANA.ROJASG@icbf.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo Asociación
>
> En atención a las obligaciones contractuales derivadas del contrato de aportes N.° 11018472026 y en mi calidad de supervisora de este, suscrito entre la Asociación Baluarte Nacional Campesino Comunal y Comunitario Juana Julia Guzmán (NIT 901.656.701), cuyo objeto es: “Complementar la atención a través
> de la entrega de alimentos y de acciones de soberanía alimentaria para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de los servicios del ICBF Zona 416”. Me permito comunicarle y requerirle de acuerdo con la normatividad Colombiana y específicamente la Ley 1804 de 2016, en virtud de lo anterior se otorga 3 (tres) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, para que presente las explicaciones o aclaraciones a que haya lugar, así como los documentos o soportes que considere necesarios para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
>
> Atentamente,

DIANA MARCELA ROJAS GUZMAN
Profesional Especializado
Grupo Interno de Trabajo de Prevención
ICBF Sede Regional Bogotá
Avenida Carrera 50 N° 26-51
Teléfono: 6014377630 Ext 106114
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD**: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

**CONFIDENTIALITY NOTICE**: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--

**Carmenza Gómez Ortega**
**Representante Legal**
**Baluarte Nacional Campesino Comunal y Comunitario Juana Julia Guzmán Celular: 3156224241- 3103435667**